

OFICIO N° 03949/2023

**ANT.: OFICIO N° 50.510 DEL 25 DE SEPTIEMBRE
DEL 2023 DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS**

MAT.: DA RESPUESTA

MAIPÚ, MIÉRCOLES, 18 DE OCTUBRE DE 2023

**DE: JORGE CORDOVA OBREQUE
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**

**A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

Junto con saludar, mediante el presente, me dirijo a Ud., a fin de dar respuestas al oficio, individualizado en el "Ant.", donde el Secretario de la Cámara de Diputado, nos hace llegar un requerimiento de la Honorable Diputada doña **Viviana Delgado Riquelme**, que en lo medular solicita *"Un Informe sobre la cantidad de estudiantes que han ingresado al Programa de Integración Escolar (PIE) durante los años 2022 y 2023, indicando el número de los que no pudieron ingresar a este programa. Asimismo, refiérase al porcentaje de estudiantes que presenten algún grado de discapacidad y que requieran atención educativa especial y las principales herramientas o métodos disponibles para asistirles, remitiendo todos los antecedentes que requiere"*

En dicho contexto y a fin de dar respuesta al requerimiento en cuestión, se le solicita un informe fundado a la CODEDUC, el cual fue evacuado por intermedio del memorándum N° 786/2023, en donde se da respuesta a la consulta de la Diputada Delgado.

Esperando su buena acogida, se despide.



**JORGE CORDOVA OBREQUE
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**

FFQ/SGV

Incl.: Documento Digital: 786-2023 [Ver](#)

C.C.: UNIDAD DE CONTRALORÍA
ALCALDIA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://maipu.ceropapel.cl/validar/?key=27238390&hash=3df4b>

OFICIO: N° 786 / 2023

ANT: Correo electrónico de fecha 03 de octubre de 2023,
OFICIO N° 3674-2023, de la H. Diputada Viviana Delgado Riquelme.

MATERIA: Remite informe solicitado.

MAIPÚ, 16 de octubre de 2023

DE : VANIA NICOLE PALMA ROJAS
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE MAIPÚ

A : FABIAN FARIAS QUIJADA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURIDICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

En atención al correo electrónico de don Sebastian Alberto Godoy Vergara, Coordinador Unidad de Contraloría, de esa Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual requiere se informe *"La cantidad de estudiantes que han ingresado al Programa de Integración Escolar (PIE) durante los años 2022 y 2023, indicando el número de los que no pudieron ingresar a este programa. Asimismo, refiérase al porcentaje de estudiantes que presenten algún grado de discapacidad y que requieran atención educativa especial y las principales herramientas o métodos disponibles para asistirlos"*, con el objeto de dar respuesta al oficio N°3674-2023, de la H. Diputada Viviana Delgado Riquelme.

Al respecto, requerido los antecedentes a la Coordinación Técnico Pedagógica del Programa Integración Escolar, dependiente de la Dirección de Educación de esta Corporación, ha informado que durante el año 2022 la cantidad ascendió a 2.711 estudiantes y durante el año 2023 han sido integrados 3.034 estudiantes, precisando que frente a la interrogante del número de los que no pudieron ingresar a este programa, todo/a estudiante que presenta una Necesidad Educativa Especial diagnosticada, recibe apoyo.

Las cantidades de estudiantes señaladas precedentemente, en cada año escolar consultado, corresponde al siguiente detalle:

N° DE ESTUDIANTES CON NEE POR DIAGNÓSTICO Y AÑO ESCOLAR			
DIAGNÓSTICO		2022	2023
PERMANENTES	Discapacidad Intelectual	211	193
	Retraso específico del desarrollo	10	12
	Trast. De la Relación y Comunicación	425	478
	Discapacidad Auditiva	20	22
	Discapacidad Visual	4	2
	Discapacidad Motora	15	20
	Multi Déficit	22	16
TRANSITORIAS	Trastorno Específico del Lenguaje	720	731
	Funcionamiento Intelectual Límitrofe	193	214
	Trastorno Déficit Atencional	745	824
	Dificultad Específica del Aprendizaje	252	245
TOTALES	TOTAL ESTUDIANTES INTEGRADOS	2618	2757
	ESTUDIANTES EXCEPCIONALES AUTORIZADOS	93	277
	TOTAL ESTUDIANTES INTEGRADOS	2.711	3.034

Frente a la consulta del porcentaje de estudiantes que presenten algún grado de discapacidad, esta alcanza a un 19% de la matrícula total de establecimientos administrados por esta Corporación de Educación.

Por último, en lo que dice relación con las principales herramientas o métodos disponibles para asistirles se consideran:

1. Apoyo especializado de: Docente Diferencial, Fonoaudiólogo/a, Psicólogo/a, Terapeuta Ocupacional, Técnico en Diferencial y Co/Educador de Personas Sordas.
2. Trabajo colaborativo con: Educadoras de Párvulos, y Docentes de Aula Regular (Enseñanza Básica y Media) en los cursos que cuentan con estudiantes que presentan una Necesidad Educativa Especial.
3. Trabajo colaborativo con la familia y comunidad escolar, en relación a la integración escolar y social de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Atentamente,



VANIA NICOLE PALMA ROJAS
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE MAIPÚ



DISTRIBUCION:

I Contraloría Regional Metropolitana
Dirección de Asesoría Jurídica
Departamento de Arquitectura e Infraestructura.
Archivo Secretaría General